

MINISTERIO DE FOMENTO

Centro Directivo	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
Unidad Gestora	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE

Exp. nº : 201817320182
 Crédito nº : 2018 17.32 454M 630.02
 2019 17.32 454M 630.02
 Denominación:

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CPI: 199123007001000536

Descripción del gasto
OBRAS DE INSTALACIÓN DE UNA CALDERA DE GAS NATURAL PARA CALEFACCIÓN Y RENOVACIÓN DE LA INSTALACIÓN EN EL EDIFICIO SEDE DE LA CAPITANÍA MARÍTIMA DE PALMA DE MALLORCA (BALERES).

Importe		
<table border="1"> <tr> <td>Letra: SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS..</td> <td>Cifra: 74.561,63.- Euros</td> </tr> </table>	Letra: SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS..	Cifra: 74.561,63.- Euros
Letra: SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y TRES CÉNTIMOS..	Cifra: 74.561,63.- Euros	

Objeto y fundamentos
<p>El objeto del presente Expediente de Contratación es hacer frente a las "Obras de instalación de una caldera de gas natural para la calefacción y la renovación de la instalación en el edificio de la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca (Balears).</p> <p>Anualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anualidad 2018.....0,00.-€. • Anualidad 2019.....74.561,63.-€. Total.....74.651,63.-€.



Particularidades que convenga destacar
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. (LCSP). • RD 817/2009, de 08 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 (LCSP). • RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RCAP), en lo que no se oponga a la LCSP (disposición derogatoria única de la LCSP).

Procedimiento de adjudicación: **Abierto simplificado, artículo 159.6 de la LCSP, con un solo criterio de adjudicación.**

PASE A INTERVENCIÓN DELEGADA

Madrid, 04 de octubre de 2018.
 EL SUBDIRECTOR GENERAL DE
 COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA




José Cebrián Pascual.

Madrid, 04 de octubre de 2018
 EL JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION
 Y GESTION DE INVERSIONES



José Luis Castillo Bermejo

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

DELEGACIÓN EN EL MINISTERIO DE FOMENTO

INFORMES

INTERVENCIÓN

JMU FISCALIZACIÓN FAVORABLE
Art. 152.1 L.E.Y. GENERAL PRESUPUESTARIA
Madrid, 31/10/2018
EL INTERVENTOR DELEGADO,



Fdo.: Mª del Mar Vaquero Garcia

CONTABILIDAD

Vista la propuesta formulada, en uso de las facultades atribuidas por delegación del Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (O.M. 23/07/2012), quedan aprobados el Expediente de contratación, el gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, autorizándose la apertura del procedimiento de adjudicación.

Madrid, 07 de Noviembre de 2018.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA

P.D. (O.M. 23/07/2012)

EL DIRECTOR GENERAL DE LA MARINA MERCANTE,



Fdo.: Benito Núñez Quintanilla.